

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

REGISTRO POSTAL

**IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX**

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

**S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

CONVOCATORIA

No. 006.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL No. 39053002-006-10, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD.

PAG. 2

**BENEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

T I T U L O.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL AREA DE ATENCIÓN INTELECTUAL DE LA C. NAYELI MONSERRAT LUCERITO HERNANDEZ CAZARES.

PAG. 3

T I T U L O.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA C. LAURA ALEJANDRA CARRASCO GONZALEZ.

PAG. 5

T I T U L O.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR DE LA C. DIANA ROBLES FERNANDEZ.

PAG. 7

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 006

Segunda Convocatoria

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros de laboratorio de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de y apertura proposiciones
39053002-006-10	\$ 1,100.00	21/05/2010	25/05/2010 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/05/2010 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C480000000	Hemocultivo Pediátrico para toma directa, con volumen de muestra de 0.1ml. Frasco con 40 ml	1,980	Frasco
2	C480000000	Tubo para la toma y recolección de sangre por punción capilar tapón lila	369	Caja
3	C480000000	Tiras reactivas para determinar, como mínimo 10 parámetros en orina.	541	Frasco
4	C480000000	Tubo para micro recolección de muestra sanguínea con gel.	307	Bolsa
5	C480000000	Tubo sistemà para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) tapón lila	1,527	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cuauhtémoc Número 225 - Norte, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango, teléfono: 01 (618) 8 17 49 40 / 8 17 48 80 Extensión 265, los días del 18 al 21 de mayo de 2010 con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante depósito en Banco Santander (México) S.A. a la cuenta no. No. 65-50261256-4, clabe 014190655026125647, plaza 3762 sucursal principal Durango a favor de los Servicios de Salud de Durango.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de Mayo del 2010 a las 12:00 horas en sala de Juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, ubicado en Cuauhtémoc Número 225 Norte, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de Mayo del 2010 a las 10:00 horas, en sala de Juntas anexa a la Subdirección de Enseñanza de los Servicios de Salud de Durango, Cuauhtémoc, Número 225 Norte, Colonia Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Antiguo camino a Contreras Número 820 colonia 20 de Noviembre en Durango, Dgo., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:30 a 14:00.
- Plazo de entrega: Dos entregas la primera el dia 25 de junio de 2010 y la segunda el dia 2 de Agosto de 2010.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la entrega de los insumos de conformidad en tiempo y forma y presentada la factura original.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios de adjudicación serán en base a lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

DURANGO, DURANGO, A 18 DE MAYO DEL 2010.
 DRA. ELVIA E. PATRICIA HERRERA GUTIERREZ

SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
 RUBRICA.



**Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango
otorga a**



**Nayeli Monserrat Lucerito Hernández Cárdenas
el Título de
Licenciada en Educación Especial
Área de Atención Intelectual**



En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 3 de Julio de 2009.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras

El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

*La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango*

C. Profra. Luz María López Amaya

Título No. 27

Acta de Examen Profesional

No. 102-002Fecha 22 - Junio - 2009Expedido en Durango, Dgo.

Firma del (la) interesado (a)

Registro No. 27Libro No. TRESFoja No. 48Lugar Durango, Dgo.Fecha 30-oct.-2009

Mtra. Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
DURANGO
A continuación se certifican los estudios de UFRZO

Nombre: Natalia Elizabeth Hernández Cázares
Nivel: Licenciatura
CURP: HECN870517MDGRZY06
Estudios de Bachillerato:
Institución: Colegio de Bachilleres
Periodo: 14 de julio de 2005 Entidad Federativa: Durango

Estudios Profesionales:
Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Carrera Lic. en Educación Secundaria Bachillerato. Periodo: 2005-2009

Examen Profesional: 22 Octubre de 2009
Complió con el Servicio Social conforme al Art. 25 de la Ley Reglamentaria del Art. 3º Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Art. 1º Relativo al Art. 85 del Reglamento de la Ley General Constitucional, Art. 5º Constitucional, y a la Ley para el ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., 03 de Marzo de 2010

Ing. Luis Eduardo Valdado DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFIRMADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 449
del libro A 634

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número 2
cédula No. 6348065

Méjico, D.F. a 03 de Marzo de 2010

EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS



Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
 El Gobierno del Estado de Durango
 otorga a

Laura Alejandra Carrasco González

el Título de

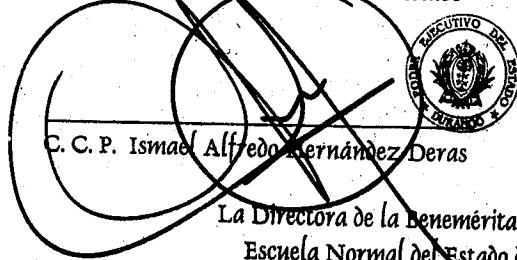
Licenciada en Educación Preescolar

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el dia 3 de Julio de 2009.



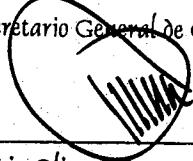
El Gobernador Constitucional del Estado



C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras

La Directora de la Benemérita y Centenaria
 Escuela Normal del Estado de Durango

El Secretario General de Gobierno



C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

C. Profa. Luz María López Amaya

Título No. 110

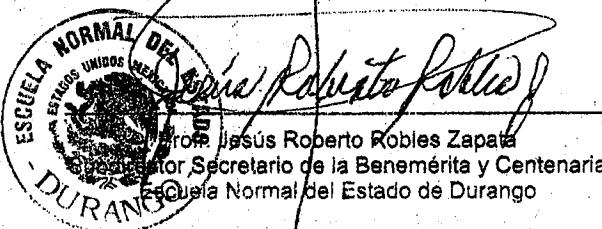
Acta de Examen Profesional

No. LOG-010Fecha 23 - Junio - 2009Expedido en Durango, Dgo.

Firma del (la) interesado (a)

Registro No. 110Libro No. DOSFoja No. 48Lugar Durango, Dgo.Fecha 30 - Oct - 2009

Profa. Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
REGISTRO
A continuación se certifican los estudios de:

Nombre: Ana Reva Valencia Serrano
Nivel: Licenciatura
CURP: VASAB70110MDGLRN07
Estudios de Bachillerato:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Período: 2002-2005 Entidad Federativa: Durango
Estudios Profesionales:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Carrera: Lic en Ejercicios Sociales y Políticas Istitutivas Periodo: 2005-2007
Examen Profesional: 23 de junio de 2009
Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango, y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, y la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.
Victoria de Durango, Dgo. 23 de junio de 2009
Dirección de Profesiones
Ing. Luis Eduardo Pádua Núñez
DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 452
del libro A 634
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 11
cédula No. 6348128
México, D.F. a 03 de Marzo de 2010
EL REGISTRADOR

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE PESOVA
1. CERTIFICACIONES DE CEDULAS



Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a

Diana Robles Fernández

el Título de
Licenciada en Educación Preescolar

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el dia 3 de Julio de 2009.



El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profr. Luz María López Amaya

PERIODICO OFICIAL

Firma del (la) interesado (a)

Título No. 1984

Acta de Examen Profesional

No. L31-048

Fecha 26 - Junio - 2009

Expedido en Durango, Dgo.

Registro No. 211

Libro No. TRECE

Foja No. 71

Lugar Durango, Dgo.

Fecha 30 - Oct - 2009



Profa. Luz María López Amaya
Subdirectora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO

DIRECCION DE PROFESIONES DEL ESTADO

Folio: 005838

continuación se certifican los estudios de:

Nombre: Diana Robles Fernández

Nivel: Licenciatura

NRP: ROFD871021MDGBRN03

Estudios de Bachillerato:

Institución: Congreso de Bachilleres
Número: 16 de julio de 2005 Entidad Federativa: Durango

Estudios Profesionales:

Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Número: Lic. en Educación Preescolar Periodo: 2005-2009

Examen Profesional: 26 de Julio d. 2009

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la
ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional que rige al
ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango, al
Art. 85 del Reglamento de la Ley Orgánica de la
Constitucional, y a la Ley Orgánica de Ejercicio de las
Profesiones en el Estado de Durango.

Victoria del Durango, Dgo., 26 de diciembre de 2009

Dirección de Profesiones
D.F. 2009DIRECCION ESTATAL
DE PROFESIONES
M. Luis Edmundo Gómez Núñez

Profr. Jesús Roberto Robles Zapata
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Licenciado a fojas 251

A.G.31

DIRECCION DE TITULOS PROFESIONALES Y
DE DIPLOMAS ACADÉMICOS

Número de Cédula: 7

Cédula No. A 6344506

Méx. D.F. a 27 de Marzo de 2010

EL REGISTRADOR